

SALTA, 12 MAYO 2026

RES. H. N° 0568 - 26 -

EXP N° 201/2026 - HUM - UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Micaela del Valle Carrizo, DNI N° 28.698.398, egresada de Técnica Superior en Administración y Gestión Universitaria, carrera dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa), solicita inscripción a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante expresa *"El interés en incorporarme a esta propuesta académica se sustenta en mi convicción acerca de la relevancia de los Derechos Humanos como campo interdisciplinario de reflexión, investigación y acción, especialmente en el contexto actual, donde resulta imprescindible fortalecer los marcos conceptuales y las herramientas analíticas que permitan comprender críticamente las problemáticas sociales, políticas y jurídicas vinculadas a su promoción, protección y garantía"*;

Que en igual sentido informa *"considero que la Especialidad constituye un espacio académico de gran valor para profundizar la formación teórica y metodológica en materia de Derechos Humanos, así como para fortalecer una mirada crítica e integral orientada al análisis de las políticas públicas, las prácticas institucionales y los procesos sociales que inciden en la vigencia efectiva de estos derechos. Asimismo, la propuesta formativa representa una oportunidad significativa para articular la formación académica con el compromiso ético y social, promoviendo la producción de conocimientos que contribuyan al fortalecimiento de una cultura democrática basada en el respeto irrestricto de la dignidad humana"*;

Que en la misma línea afirma *"Mi motivación para cursar esta carrera se vincula con el interés de ampliar y consolidar mis capacidades profesionales y académicas, incorporando herramientas conceptuales y analíticas que me permitan contribuir, desde mi ámbito de desempeño, al desarrollo de prácticas orientadas a la promoción y defensa de los Derechos Humanos"*.

Que obra acta de entrevista realizada a la postulante, tras lo cual las autoridades de la carrera, atentos a la formación académica previa de la postulante y otros antecedentes, a la motivación presentada y al aporte que podría realizar tanto en función de la propia cohorte como de incidencia en el medio en el que se desenvuelve, aconseja la admisión de la solicitante a la carrera de Especialización en Derechos Humanos, en carácter de alumna excepcional con plenos derechos y obligaciones respecto a la misma;



RES. H.Nº 0568-26

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en consonancia con lo dispuesto por Res. CS 326/05, y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 201/26 recomienda hacer lugar al pedido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

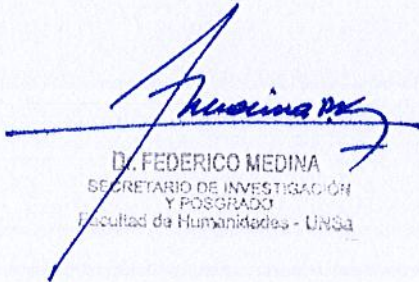
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 08/05/26)

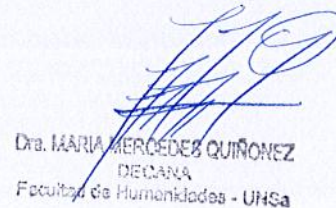
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la inscripción como alumna regular de la Especialización en Derechos Humanos a la Técnica Superior en Administración y Gestión Universitaria Micaela del Valle Carrizo, DNI N° 28.698.398.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a la interesada, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

  
D. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa